

10. Distribución del informe

Recuerde: el monitoreo es un elemento de la acción tomada en función del interés público. Esta puede tomar la forma de *acción política* (medios diversos utilizados para ejercer presión sobre las autoridades legislativas y ejecutivas, por ejemplo el cabildeo nacional e internacional); *la acción legal* (casos presentados ante las cortes nacionales e internacionales con el objetivo de obtener resoluciones que definan qué normas constitucionales son incoherentes con los acuerdos internacionales ratificados, o que vengan a establecer una nueva interpretación de una norma existente), o *la acción pública no violenta* (presión sobre las autoridades a través de campañas públicas, individuales o colectivas de desobediencia civil). Cuando planeamos una campaña, frecuentemente hacemos uso de una combinación de estas técnicas, de dos o tres de las categorías anteriores. La forma como distribuimos nuestro informe depende de cómo planeamos nuestra futura campaña de acción.

10.1. Usar el informe para la acción política

Si planeamos tomar una acción política, podemos decidir incluir a los siguientes individuos e instituciones en la lista de destinatarios:

10.1.1. Destinatarios del informe a nivel internacional

- las jefaturas de delegaciones nacionales de gobiernos seleccionados que participarán en la reunión de la **Comisión de Derechos Humanos de la ONU**, sobre todo si el informe sirve de base para comenzar los procedimientos 1503 ó 1235,
- miembros de los **comités de tratados específicos de la ONU** (el Comité de Derechos Humano, el Comité Contra la Tortura, etc.), sobre todo si se espera que el gobierno de nuestro país informe a este comité sobre su aplicación del tratado específico,
- **Comisionados especiales** nombrados por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU para territorios o temas específicos,

- miembros seleccionados del parlamento que participan en la **Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa** y que pensamos pueden estar interesados en los problemas presentados en el informe,
- diputados seleccionados del **Parlamento Europeo** que podrían estar interesados en los problemas presentados en el informe,
- delegaciones gubernamentales y representantes de organizaciones no gubernamentales que participan en las conferencias y seminarios de la **OCDE** (independientemente del tema oficial del seminario),
- miembros del **Comité de Expertos de la Organización Internacional del Trabajo**, o de otras agencias de la ONU, si el informe pertenece a su campo de actividad,
- los **gobiernos de otros países** que sentimos podrían actuar para resolver los problemas descritos en el informe (en este caso, es mejor dirigir el informe a la embajada respectiva, en lugar de enviarlo directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores del país),
- **agencias de prensa internacional y corresponsales extranjeros** acreditados en nuestro país (si conocemos los nombres de periodistas prominentes que están interesados en nuestro país o en el tema de nuestro estudio, les enviaremos el informe a ellos o a sus oficinas editoriales),
- **presidentes de empresas y grandes corporaciones** que invierten o están interesados en invertir en nuestro país.
- **asociaciones extranjeras de empresarios.**

10.1.2. Destinatarios del informe en el nivel nacional

- El jerarca máximo de la **institución que nos dio el consentimiento** para realizar el estudio,
- **instituciones estatales** competentes y relacionadas con el tema del informe (el consejo judicial estatal, la administración de la prisión estatal, la comisión electoral central, el médico más prominente del país, las cámaras de médicos, el jefe nacional de la policía, el comandante de la patrulla fronteriza, etc.),
- los **representantes gubernamentales** (el primer ministro, ministros con jurisdicción sobre el campo en cuestión),
- la **Cámara Suprema de Control**,
- los **Ombudsman** y los jefes de otras instituciones que dan seguimiento al respeto de los derechos humanos,
- los miembros de **comités parlamentarios** apropiados,

Distribución del informe

- los jefes de las **agrupaciones parlamentarias específicas**, sobre todo aquellas de la **oposición**,
- los jefes de la **autoridad ejecutiva regional** (gobernadores de provincia, etc.),
- **sindicatos**,
- **iglesias**,
- oficinas locales de **corporaciones internacionales**,
- **asociaciones de empresarios** y grupos como el Club de Leones o el Club de Rotarios.

Nuestro informe debe llegar a los círculos académicos que estén interesados en los problemas estudiados, sobre todo aquellas personas que actúan como **expertos gubernamentales y parlamentarios**.

La selección de los destinatarios depende de nuestra meta y del tema del informe. Las instituciones anteriores sólo se listan como ejemplo.

10.2. Utilizar el informe para la acción legal

Nuestro informe puede utilizarse como **evidencia ante la corte**, sobre todo para procedimientos ante el Tribunal Constitucional o la Corte Suprema (si deseamos obtener una resolución que establezca una nueva interpretación de la ley). También puede ser muy útil cuando la Corte Europea de Derechos Humanos revisa una queja individual, ya que puede aportar un contexto más amplio sobre el caso que se investiga. Los informes también pueden aparecer como evidencia en procedimientos judiciales desarrollados fuera de las fronteras del país, sobre todo en casos que involucran extradición y el estatus de refugiado.

Informes que se publicaron sobre el sistema judicial chino y las prácticas de las agencias chinas para la aplicación de la ley, dieron a la FHDH información suficiente para obtener una resolución de la Corte Suprema de Polonia sobre aquellas personas que las autoridades chinas solicitaban que fueran extraditadas a China. En los casos cuando se demuestra justificadamente que la entrega de algunos individuos a las autoridades de cierto país puede convertirlos en objeto de tortura o de tratamiento inhumano, el Consejo de Europa regula para sus países miembros una prohibición de extradición al país dado, porque la Convención Europea de Derechos Humanos (Artículo 3) no permite que la libertad de cualquier persona frente a la tortura sea restringida.



Fotografía: Dariusz Gorajski / Agencia Gazeta

Elecciones del gobierno local, Comisión Electoral Regional en Szczecin, octubre 1998

Los informes pueden contribuir a demostrar ante la Corte Europea de Derechos Humanos que la víctima de una violación a los derechos humanos no cuenta con un **medio eficaz de defensa legal** a su disposición, demostrando que los medios formalmente existentes no funcionan en la práctica. Esta situación constituye una violación del Artículo 13 de la Convención Europea. Los informes también pueden demostrar que el individuo que llega a la Corte Europea de Derechos Humanos ha **agotado todos los medios legales disponibles**. No se puede exigir a esta persona haber comenzado acciones que, de antemano, se sabe que no tenían posibilidad de éxito.

En el caso de disposiciones legales nuevas, el informe puede contribuir a acelerar el proceso de establecimiento de una interpretación práctica de las mismas, y de un método para juzgar los casos que involucran estas disposiciones.

Un ejemplo de esto lo puede proporcionar un informe de la FHDH que analizó cada uno de los varios cientos de casos presentados ante la corte y que habían comenzado durante una campaña electoral parlamentaria. Los mismos se relacionaban con la aplicación de una nueva regulación electoral que estableció un procedimiento expedito para juzgar casos que involucran el uso de calumnias contra candidatos parlamentarios o de violación a sus intereses personales, mientras una campaña está en marcha.

10.3. Usar el informe para la acción pública no violenta

Una fase importante en el curso de este tipo de acción es la identificación de aliados. Nuestro informe debe dirigirse a las **organizaciones que son activas en aquellos círculos donde podríamos encontrar aliados potenciales** (las asociaciones, los grupos profesionales, los sindicatos, los gobiernos locales, etc.), y a **individuos cuyas opiniones son influyentes** en esos círculos. Un informe sobre los enfermos mentales debe llegar a los grupos profesionales de doctores y enfermeras, a las asociaciones de pacientes, a sus familias y amigos, así como a intelectuales prominentes, actores, políticos, etc., quienes pueden mostrar interés en este problema.

10.4. Trabajar con los medios de comunicación

Al buscar aliados, los medios de comunicación serán de gran importancia. **Una buena cooperación con los medios de comunicación requiere un trabajo sistemático.** Nuestra organización debe interactuar y fraternizar de manera regular con periodistas seleccionados de importantes diarios, semanarios, revistas mensuales y emisoras de radios y televisión.

No debemos esperar que la prensa escriba sobre lo que hemos hecho simplemente porque es importante para la sociedad.

Hay centenares de cosas y problemas importantes que son dignos de la cobertura de la prensa. Tenemos que comprender la naturaleza del trabajo de un periodista, para quien informar es un medio de ganarse la vida, y debemos tener presente sus intereses. Las organizaciones no gubernamentales se encuentran frecuentemente con casos que podrían ser atractivos, o sencillamente sensacionalistas, para los medios de comunicación, pero que para nosotros, debido a la naturaleza específica de nuestro estudio, son insignificantes. En estas situaciones, nosotros debemos recordar a “nuestros” periodistas y alertarlos sobre la existencia de estos casos. Así, será más fácil para nosotros esperar que ellos publiquen, de vez en cuando, materiales que son menos interesantes desde el punto de vista del “lector medio”, pero que es muy importante para nosotros que sean publicados.

Frecuentemente, un informe se presenta a los medios de comunicación en una **conferencia de prensa**. Esta no debe ser demasiado larga. La introducción y presentación del informe no deben durar más de 15 a 20 minutos, y se debe

reservar la misma cantidad de tiempo para las preguntas. Cualquiera que esté muy interesado permanecerá después del fin oficial de la conferencia de prensa para obtener más detalles. *Cada periodista desea contar con su propia fuente de información, una a la que los otros no tienen acceso.*

Podemos entregar a periodistas seleccionados, o a aquellos con quienes mantenemos relaciones amistosas, descripciones particulares de eventos específicos conectados al tema del informe, como información exclusiva para ellos. Teniendo la “primicia” de un caso interesante, podrán escribir con mayor entusiasmo sobre el tema.

En lugar de sostener una conferencia de prensa, puede ser una buena idea **reunirse con algunos periodistas seleccionados**, para que nuestros expertos puedan hacer comentarios, desde varias perspectivas, sobre eventos importantes que son objeto de amplia discusión. El propósito de este tipo de actividad no es promover nuestra organización, sino proporcionar a los periodistas argumentos, información y valoración que ellos pueden considerar como propios.

10.5. Algunos comentarios generales

Podemos adjuntar una **carta introductoria** al informe que, de manera concisa, presente la esencia del problema y **resuma el informe** y los resultados principales del estudio. Muchos periodistas y políticos leerán exclusivamente esta página.

Al enviar nuestro informe al extranjero o a las bibliotecas, debemos incluir un **resumen corto escrito en inglés**. El informe también puede ponerse a disposición en el “website” de nuestra organización. A veces, merece la pena pagar **anuncios** (sobre todo en revistas especializadas dirigidas a círculos que pueden estar interesados en nuestro informe, como jueces, abogados, doctores, etc.) donde proporcionamos información sobre nuestro informe y sobre cómo puede obtenerse.

Una buena publicidad del informe no depende de cuántas copias imprimamos o a cuántos individuos lo enviemos. La clave está en identificar un grupo selecto de individuos que puedan hacer un uso real del informe.

No tiene sentido enviar el informe a todos los miembros de parlamento o a cada representante de las autoridades gubernamentales locales. La mayoría de ellos nunca lo abrirán.

Distribución del informe

La regla principal de distribución del informe es la siguiente: el informe debe dirigirse a **individuos específicos** y no a instituciones o a oficinas editoriales. No queremos que el fruto de nuestra labor se pierda en alguna parte de una oficina secretarial, sin llegar a las manos de aquellos a quienes puede interesar.

Además de la propuesta de distribución que hicimos con base en cómo planeamos nuestra campaña de acción posterior, siempre es una buena idea enviar una copia del informe a nuestra **biblioteca nacional**¹⁸, a las bibliotecas de **universidades y de otras instituciones de estudios superiores** en el país y en el extranjero, a la **biblioteca del parlamento**, a la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos en Washington, a las **organizaciones no gubernamentales extranjeras** más importantes que están interesadas en el tema dado, y a los intelectuales y académicos de renombre mundial quienes sabemos están interesados en los eventos de nuestro país o en el tema de nuestro estudio de monitoreo.

También, es importante el **orden** en que los destinatarios reciban nuestro informe. El primero debe ser la institución estatal que dio su consentimiento a nuestro estudio, después las autoridades estatales a quienes pensamos enviar el informe. El punto aquí es que el primer ministro no debe enterarse a través de los periódicos que le hemos dirigido una carta a él o ella junto con el informe. Después de estos destinatarios, los próximos en la lista (aunque algunas personas creen que ellos deben encabezar nuestra lista) son los directores de las instituciones que estudiamos durante el curso del monitoreo. Sólo después de que todos estos destinatarios hayan recibido el informe, se dirige a los restantes lectores.

¹⁸ En algunos países, como por ejemplo Polonia, la ley exige a cada editor enviar una copia de todas y cada una de las publicaciones a la Biblioteca Nacional.



Fotografía: Mariusz Makowski / Agencja Gazeta

Elecciones locales, Cracovia. Octubre 1998